



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.247.-I

MAT: Aprueba bases administrativas de licitación Adquisición de Implementación Deportiva para Escuela F-984 Francisco Zattera Guelfi.-

Laja, 18 de junio de 2015.-

VISTOS:

1. Bases administrativas de licitación Adquisición de Implementación Deportiva para Escuela F-984 Francisco Zattera Guelfi;
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 044 de fecha 18 de junio de 2015, del Departamento de Educación Municipal;
3. Solicitud de pedido N°307 de fecha 17/06/2015, emitida por la Escuela F-984 Francisco Zattera Guelfi de Laja;
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE bases administrativas de licitación Adquisición de Implementación Deportiva para escuela F-984 Francisco Zattera Guelfi, a efectuarse a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública menor a 100 UTM (L1).

2.- ESTABLÉZCASE, que la comisión de evaluación de ofertas, estará conformada por: Director del Departamento de Educación Municipal, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación Municipal y Directora de la Escuela F-984 Francisco Zattera Guelfi, o quienes los reemplacen.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", ítem 04 "Materiales de Uso o Consumo", asignación 002 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza"; y Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", ítem 02 "Textiles, Vestuario y Calzado", asignación 002 "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas", Fondos Subvención Escolar Preferencial SEP, en administración por el Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Silvia
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION
- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM



Jose
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE